

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1877 SAN SEBASTIÁN.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián

ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 390/2008, referente a la deudora Sandosua, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, contado desde la última de las inserciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Diario Vasco", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Dado en Donostia-San Sebastián a, 15 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090004050-1